



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de diciembre de 1978

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se instituyen las Escuelas Normales número 25, 26 y 27 para profesores de educación primaria, en la colonia El Palmar, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Los Reyes la Paz, Méx., respectivamente.

C. DIRECTOR DE EDUCACION PUBLICA.

PRESENTE.

CONSIDERANDO:

I.—Que la demanda de servicios educativos en sus diferentes niveles se acentúa progresivamente en las regiones limítrofes con el Distrito Federal.

II.—Que es necesario proporcionar, en dichas localidades, oportunidades de educación media superior y superior, que al mismo tiempo generen soluciones a sus propias necesidades de escolaridad.

III.— Que se requiere una formación de profesores profundamente conocedores de su problemática social, para promover el desarrollo de las propias comunidades de donde son originarios.

IV.— Que las Escuelas Normales de la Entidad, ofrecen posibilidades de estudio de bachillerato básico y formación de profesores para los jóvenes egresados de las escuelas de educación media básica.

Por las consideraciones que anteceden y en cumplimiento de las obligaciones señaladas por las Fracciones XXI y XXII del Artículo 89 de la Constitución Política Local, el Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se instituyen en el Sistema Educativo del Estado, las ESCUELAS NOMALES NUMEROS 25, 26 y 27 PARA PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA, en la Colonia El Palmar, Ciudad Nezahualcóyotl; Atizapán de Zaragoza y los Reyes La Paz, respectivamente.

SEGUNDO.— El Plan y los programas de estudio de estas instituciones, serán los que tiene en vigor el Gobierno de la Entidad en las escuelas normales de educación primaria ya establecidas.

TERCERO.—Estos centros educativos regirán sus actividades, organización y funcionamiento, bajo los lineamientos que señale el Ejecutivo a través de la Dirección de Educación Pública.

CUARTO.—El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 14 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL,

C. P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de Dic. de 1978 | No. 75

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se instituyen las Escuelas Normales números 25, 26 y 27 para profesores de educación primaria, en la colonia El Palmar, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Los Reyes la Paz, Méx., respectivamente.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., para que la H. Legislatura local, le autorice a enajenar fuera de la subasta pública un inmueble de su propiedad.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, México, quien solicita autorización de la H. Legislatura local, para gestionar y contratar un crédito hasta por la suma de treinta millones de pesos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., para que la H. Legislatura local, le autorice a enajenar fuera de la subasta pública un inmueble de su propiedad.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., por conducto del Ejecutivo del Estado, solicita a la Honorable Legislatura Local, autorización para enajenar fuera de subasta pública un inmueble de su propiedad.

El terreno que se pretende enajenar, se localiza en la Fracción V del Rancho "Las Palomas", ubicado en términos de esta Municipalidad.

La enajenación del predio se realizará de la siguiente forma: a). 134 lotes de 10 X 15 metros, con una área de 150.00 M2., cada uno, a Trabajadores del H. Ayuntamiento solicitantes; b).— 94 lotes de 8 x 15 metros, con superficie de 120.00 M2., cada uno, a las personas afiliadas al Programa de Auto-Construcción, auspiciado por el Municipio solicitante; y c).— 26 lotes de 8 x 15 M2., con superficie total de 120.00 M2., cada uno, localizados en la zona de autoconstrucción.

El precio que se pacte en la Compra-Venta de estos lotes será fijado conforme al valor comercial de la zona. La cantidad que se obtenga, se destinará a cubrir parte de los costos de urbanización del desarrollo urbano ubicado en el inmueble objeto de la operación indicada.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de éste Extracto, por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1978.

A t e n t a m e n t e.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, México, quien solicita autorización de la H. Legislatura Local, para gestionar y contratar un crédito hasta por la suma de treinta millones de pesos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la H. Legislatura Local, para contratar y obtener un crédito hasta por la suma de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), con una Institución de Crédito Privada y/o Oficial, para aplicarse a cubrir los adeudos que tiene pendientes con diferentes acreedores.

Este crédito se sujetará bajo las siguientes bases: El plazo que las partes convengan, pero que no exceda de tres años, y una tasa de interés del 18.50% anual, sobre saldos insolutos.

Como fuente de pago el Ayuntamiento solicitante afectará preferentemente los Impuestos que se generen a favor de ese Municipio.

El H. Cuerpo Edilicio solicitante, pide al Ejecutivo del Estado, se constituya en Avalista por las obligaciones que contraiga en el crédito de que se trata.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., 15 de diciembre de 1978

A t e n t a m e n t e.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO

Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORO KRAUHAMER Y DOROTEA WEINTENER DE KRAUTHAMER.

JUANA VALADEZ DE PEREZ, en el expediente marcado con el número 2475/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote 3, manzana 284 de la Colonia Benito Juárez, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 2; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Costeñas; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Fernando Terrón López.** Rúbrica.

4936.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS CANDIDO Y MARIA VILLEGAS BAUTISTA.

AURELIO GARCIA GUADARRAMA, en el expediente marcado con el número 2927/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION" del lote de terreno marcado con el número 36, de la manzana número sesenta y cuatro, de la Colonia General José Vicente Villada, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle Aviación Civil; AL SUR: 10.00 Mts., con lote 90; AL ORIENTE: 20.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE: 20.00 Mts., con lote 35; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4937.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUMBERTO BIBIANO ANDRACEA.

SAMUEL TOLEDO BARRETO, en el expediente marcado con el número 2624/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "USUCAPION" del lote de terreno marcado con el número 43, de la Manzana 29, de la Colonia Agua Azul Sección Pilules, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 42; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Lago Chapultepec; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

4940.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1358/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAMONA LUNA DE TENORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número Veintitrés de la Manzana once, de la Colonia General José Vicente Villada de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote veinticuatro; AL SUR, 21.50 Mts. con lote veintidós; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote dos, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Calle Río Blanco; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México. A veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4953.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

AGUSTIN MALDONADO BAZAN, en el expediente marcado con el número 2346/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 46 de la manzana 178, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 45; AL SUR 17.00 Mts. con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Feria de las Flores; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 20; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4944.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Se han presentado ante este Juzgado los señores Federico Ramírez Herrera y Saúl Ramírez Herrera, a promover el Intestamentario a bienes de CRISTOBAL RAMIREZ HERRERA, y con fundamento en el artículo 957 del Código Adjetivo de la materia, fijándose aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, por medio de Edictos que se insertarán por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el expediente marcado con el número 1613/77. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Tercera Secretaría. C. Secretario de Acuerdos, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

4967.—14 y 21 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA WALKER MARTINEZ:

MARIA DE LOS ANGELES DELGADO TORRES, en el expediente número 2418-978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 20, Manzana 169, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 21; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Balbuena; Con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadra-

dos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4945.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMANDA CAMPOS ISAIAS:

JUAN ALEJO CRISTOBAL, en el expediente número 544/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 5, Manzana 98, Colonia Tamulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 6; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote 22; AL PONIENTE: 12.00 Mts., con Avenida Netzahualcóyotl, con una superficie total de 204.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4955.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, SOCIEDA ANONIMA:

CARLOS GUILLEN LOPEZ, en el expediente número 1299/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 14, Manzana 78, Super 24, Colonia Evolucion ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote 13; AL SUR: 16.82 Mts., con el lote 15; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 39, AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Salto del Agua; con superficie de 151.38 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4956.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1387/78
PRIMERA SECRETARIA.

SR. BALTAZAR MENDEZ BENITO.

SR. ROSALIO OSORIO LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 29, de la manzana 50 Super manzana 43, de la Colonia AMPLIACION GENERAL JOSE VICENTE VILLADA, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE, 17.15 metros, con lote 28; AL SUR, 17.15 Metros, con lote 30; AL ORIENTE, 9.00 Metros, con calle 14, o Polanco; Y AL PONIENTE, 9.00 Metros, con lote 4; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.

4952.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALE DE BRAVO

EDICTO

PIEDAD GUADARRAMA GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en expediente número 206/978, para acreditar la posesión de una casa con terreno ubicada en la avenida Toluca, número 209 de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—58.50 Mts. con REBECA BALLESTEROS; SUR.—58.50 Mts. con FRANCISCO MONDRAGON Y DEMETRIO MERCADO; ORIENTE.—36.00 Mts. con Calle Alcantarilla; PONIENTE.—30.00 Mts. con Avenida Toluca. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su más amplia publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de diciembre de 1978.—Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Alfredo Gasca Guerrero**.—Rúbrica.

5018.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA GARCIA ROMERO, promueve Inscripción de Dominio de un predio que se encuentra en San Lucas Tunco, perteneciente a Metepec, de éste Distrito: NORTE 34.84 Mts. Antonio Guadarrama, SUR 18.60 Mts. Cipriano Santamaría y 16.24 Mts. Josefa Salinas, ORIENTE 16.00 Mts. Heróderos de Samuel Carrasco y 8.80 Mts. Josefa Salinas, PONIENTE 24.80 Mts. Calle de Galeana. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

5025.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CECILIA Y BERTHA MAYA, promueven por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno ubicado en la Calle 5 de Mayo en Santa Clara, Estado de México, bajo el expediente número ... 2155/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 13.75 metros, con Calle 5 de Mayo.

AL SUR: en 13.80 metros, Linda con Reyes Flores Pérez.

AL ORIENTE: en 31.30 metros, Juliana Cadiño Maya.

AL PONIENTE: en 34.65 metros, con Pablo Soberanes Martínez.

El predio tiene una superficie de 491.89 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

5016.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 369/978. MARGARITO REYES GARCIA promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto de un predio con casucha ubicada en San Mateo Atzacuquillo, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 23.50 metros con CAMINO; SUR: 48.00 metros con CAMINO; ORIENTE: 43.00 metros con PEDRO RAMOS; PONIENTE: en DOS LINEAS una 41.00, otra en 15.00 metros con Calle EMILIANO ZAPATA y con EMILIO GOMEZ.

Personas con derecho para a deducirlos; publíquese por TRES VECES A TRES EN TRES DIAS, en GACETA DEL GOBIERNO Y "EL NOTICIERO" de la Ciudad de Toluca, México. Lerma de Villada México a 23 de noviembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

5020.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ING LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1298/78, de un terreno ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez en Santa Ana Tlapalilán, Méx., NORTE 17.00 Mts. con Silverio Guadarrama Mejía SUR 13.70 Mts. con calle de José Ma. Pino Suárez ORIENTE 63.00 Mts. con Porfirio Guadarrama y al PONIENTE 45.25 Mts. en una línea luego quiebra a Oriente en 3.30 Mts. para finalmente quebrar hacia el Sur 17.80 Mts. con heredero de Melitius Quiroz de Cadena, con superficie de 1312.00 M², para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

5019.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES VERA ALCANTARA DE PERALTA.

JUAN ESTRADA RAMOS, en el expediente número 2646/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 13, Manzana 106, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 21; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 6; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 13; con una superficie de 215.00 Metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

4939.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FERNANDO ORTEGA DIAZ, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION del terreno denominado "CALANCO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 2121/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 24.75 metros, linda con Hilario Morales.

AL SUR: en 24.50 metros, linda con Avenida Morelos Oriente.

AL ORIENTE: en 37.00 metros, linda con Inocencio Osorio.

AL PONIENTE: en 38.00 metros, linda con Juan Ortega.

El terreno tiene una superficie de 923.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se precaver a deducirlo en términos de Ley Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

5021.—21 dic. 2 y 13 enero.

JUZGADO 1o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELVIRA RODRIGUEZ DE CERVANTES.

ANGELINA ORTIZ PAREDES, en el expediente marcado con el número 1883/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 4, manzana 178, Calle Uno de la Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Uno y su superficie total es de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

4957.—12, 21 y 30 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCA PLATA SOLIS, promueve en el expediente número 434, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el objeto de acreditar un Terreno ubicado en Calle Morelos No. 28 de San Francisco Xonacatlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—15.10 Mts. con Avenida Morelos; SUR.—12.55 Mts. con propiedades de los señores: PEDRO ADRIAN Y GUADALUPE PLATA, antes de MARIA ROSALIA; ORIENTE: mide en dos líneas una de 45.75 Mts. con GUADALUPE PLATA SOLIS, y otra línea de 12.55 con FRANCISCO DIAZ; PONIENTE: 58.30 con Propiedad de Daniel Barrera con una superficie total de 768.60 Mts².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma, Méx., a 16 de diciembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

5022.—21, 26 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 439/978.

CAMILO GUTIERREZ RUARO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto a un predio, al fin de acreditar su posesión que tiene, mismo que se encuentra ubicado en Xonacatlán, que mide y linda: al NORTE 217.70 mts. con Magdalena Q. de Gutiérrez; al SUR 218.46 mts. con Hernán González; al ORIENTE 72.40 mts. con Paulino Arce Díaz y al PONIENTE 72.70 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, expido el presente para quien se crea con derecho pase a deducirlo. Lerma de V., 14 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada.—Rúbrica.

5026.—21, 26 y 28 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

FACE, S.A.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada por los señores Accionistas de Face, S.A. de C.V., se acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

La Asamblea se protocolizó en Escritura No. 22,952, pasada ante la fe del Notario Público Núm. ciento nueve de los del Distrito Federal, licenciado Luis de Angoitia y Gaxiola.

Se publica este aviso en cumplimiento de lo preceptuado en el Capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC ANTONIO VELEZ PALOMAR.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

5017.—21 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA EMBARGO

E D I C T O

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL LOTE 69, MANZANA 735 DE LA AVENIDA DE LAS FUENTES S/N. EN TECAMACHALCO, EDO. MEXICO. P R E S E N T E.

En los términos de los artículos 83 Fracción IV, 99, 101, Fracción I, 103 y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y toda vez que se cumplieron con los requisitos de Ley, se procedió a embargar el Terreno que se encuentra ubicado en Avenida de las Fuentes S/N. Registrado con la clave No. 098—03—735—69, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México

Surtiendo esta diligencia de embargo plenos efectos jurídicos en los términos de Ley, misma que se llevó a cabo el día 14 de Diciembre del año en curso a las 12 horas, con 15 minutos ante la Autoridad respectiva.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

5024.—21 y 23 dic.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA EMBARGO

E D I C T O

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL LOTE 70, MANZANA 735 DE AV. FUENTES DEL MOLINITO S/N. EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

P R E S E N T E.

En los términos de los artículos 83 Fracción IV, 99, 101, Fracción I, 103 relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, y toda vez que se cumplieron con los requisitos de Ley, se procedió a embargar el terreno que se encuentra ubicado en la Av. de las Fuentes S/N, registrado con la clave No. 098—03—735—70 en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México.

Surtiendo esta diligencia de embargo plenos efectos jurídicos en los términos de Ley, mismo que se llevó a cabo el día 14 de Diciembre del año en curso a las 11 horas con 40 minutos ante la autoridad respectiva.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

5024.—21 y 23 dic.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentó el señor SABINO MARTINEZ HERNANDEZ, exhibiendo partida de defunción de SABINO MARTINEZ GARCIA, ocurrida el 4 de noviembre de 1978; Testamento No. 12080 de fecha 26 de marzo de 1977 otorgado ante la fe del Notario 5 Lic. Miguel González Rodríguez, designando como Unicos y Universales herederos a MARIA, CECILIA, TRINIDAD, PAULA, HERLINDA, ABRAHAM, SOCORRO y SABINO de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ y como Albacea al compareciente. Para su publicación en los términos de Ley, expido el presente.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de diciembre de 1978.

EL NOTARIO PUBLICO No. 10

LIC. ANGELO OTERO RIVERO.—Rúbrica.

4971.—14 y 21 dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 10 al 16 de diciembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan:

| Número | Fechas | Secciones |
|--------|-----------|-------------|
| 71 | Martes 12 | 1a. 2a |
| 72 | Jueves 14 | 1a. 2a. |
| 73 | Sábado 16 | 1a. 2a. 3a. |

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY PEREZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.